



mas ligera meditacion es un Compromiso de quanto queda referido: Y no pudiendo el Ayuntamiento desentenderse ya de sostener su Autoridad, sus derechos, y que se destruyan las ideas que se ha propuesto el Sr. Alcalde Mayor, ya opinando la libertad de los Concejales q. deben tenerla con el pleno que le permiten las Leyes de su Creacion, ya intentando que sus propuestas sean las que prevalecan, pues no se contenta con hacerlos, sino que quando el Ayuntamiento o algunos de sus Individuos en particular trata hacer algunas observacion sobre ellas, se le hecha encima contradiciendolas, y haciendo formal oposicion, faltando con ello á lo limite que le concede la Ley, pues debe saber que solo tiene la facultad de prevenir, y dejar cumplida libertad á los Concejales para q. conferencias y decidan el punto como mejor les parezca; que suspendan su determinacion para desp. que en caso de discordia, y procederse á votacion, se ha de llevar adelante lo determinado por el mayor num. de votos y en caso de empate, resolver como tal Presidente q. es el unico caso en q. tiene voto: Fue sin embargo de las dudas y prudentes reflexion. que estan acordadas y que se han hecho á el Sr. Alcalde Mayor para q. suspendiere el nombramiento de Carr de Honra, se ha despreciado, y lo ha verificado de su propia Autoridad: Fue la pena de haberse determinado la dacion de piamas en el termino preciso de seis dias, ni la ha dado, ni menos ha manifestado la mas pequena contestacion: Alord: Se

